COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

Puerto Asís, 6 de marzo de 2025

Señores
IMTRAM-PUERTO ASÍS
Puerto Asís

Referencia: Proceso de Contratación No. **MIC-049-IMTRAM-PUERTOASIS-2025**

Yo, GILMA CORDOBA ACOSTA mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.842.163, expedida en Puerto Caicedo en mi calidad de **OFERENTE Y/O PROVEEDOR**, Representante legal de la empresa MULTISERVICIOSS J&S S.A.S ZOMAC con NIT: 901618976-5 participante dentro del proceso de selección No. **MIC-049-IMTRAM-PUERTOASIS-2025.**

De manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del **INSTITUTO,** en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

1. Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dadivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el INSTITUTO como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.

2. Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del INSTITUTO, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fue adjudicado.

3. Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.

4. Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.

5. Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.

6. Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción soborno o fraude en la entidad.

10 Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.

11 Proteger a mis empleados, socios de negocio y partes interesadas, ante cualquier represalia, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.

12 Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la política de Antisoborno del INSTITUTO, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.

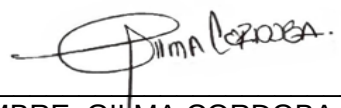
13 Respetar los valores representados en el Código de Integridad

14 Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el INSTITUTO y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.

15 Aceptar que el **INSTITUTO** puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación.

16 Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

Dado en la ciudad de Puerto Asís., a los seis (06) días del mes de marzo del año 2025 con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo para aplicar la Política Antisoborno, correspondiente o que aplique el INSTITUTO.



NOMBRE: GILMA CORDOBA
R/L **MULTISERVICIOSS J&S S.A.S. ZOMAC NIT 901618976-5**
C.C. 39.842.163 ex. En Pto Caicedo